

PROGRAMACIÓN DE

PRACTICUM I

ESPECIALIDAD:	EDUCACIÓN MUSICAL
CURSO:	SEGUNDO
DEPARTAMENTO:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
TIPO DE ASIGNATURA:	TRONCAL
NÚMERO DE CRÉDITOS:	16 P
CÓDIGO:	M202

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS CONTENIDOS

Los alumnos de la C.E.S. Cardenal Spínola, matriculados en la asignatura de Practicum I durante el curso académico 2009/2010, realizarán sus prácticas en los seis primeros cursos que constituyen la etapa de la Educación Primaria, a fin de que los estudiantes adquieran experiencia de la dinámica pedagógica de esta etapa, donde el profesor generalista se hace cargo globalmente de la vida de un grupo de alumnos y de las diversas actividades docentes y educativas que en él se desarrollan.

COMPETENCIAS.

INSTRUMENTALES

Capacidad de análisis, reflexión y síntesis
Capacidad de organización y planificación



Toma de decisiones ante las distintas situaciones del aula
Expresión oral y escrita propia de un docente de calidad.
Fundamentación de las propias decisiones

PERSONALES

Trabajo en equipo
Habilidades en las relaciones interpersonales
Dominio de las normas sociales de comportamiento y saber estar.

SISTEMÁTICAS

Aprendizaje autónomo
Adaptación a nuevas situaciones
Creatividad
Liderazgo

2. OBJETIVOS.

1. Conocer la realidad del futuro marco profesional.
2. Aprender de los profesionales en la realidad, la práctica educativa.
3. Contrastar los conocimientos, preparación y cualidades personales con la realidad educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
4. Crear interrogantes para optimizar el futuro desarrollo profesional.
5. Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.

3. CONTENIDOS

FASE PREPRÁCTICA

El alumno tendrá que asistir semanalmente al taller de prácticas



en la que se abordarán los siguientes temas:

- Entrenamiento en competencias docentes.
- Análisis de casos. Se abordarán cuestiones metodológicas y de la psicología vinculando la práctica con la teoría.
- Habilidades y actitudes sociales del docente
- Estudio y análisis del RD 1513 de enseñanzas mínimas y su relación con el material editorial.

FASE PRÁCTICA

Periodo en el cual los alumnos toman contacto con la realidad escolar, y se realizarán en los días acordados por la organización del Centro. Los alumnos observarán y analizarán la realidad poniendo especial atención en:

- Rasgos generales del entorno, del centro y del aula
- Proceso didáctico y rutina del aula
- Características individuales de los alumnos así como generales del grupo asignado.

El alumno irá asumiendo la responsabilidad del grupo de forma progresiva y bajo la presencia del profesor tutor.

Los alumnos tendrán tutoría una vez por semana. Se agruparán por ciclos o niveles atendiendo al número de alumnos, o al criterio que el profesor estipule.

Los alumnos realizarán una memoria que incluirá un diario en el que el que analizarán la experiencia vivida. (relación teoría-práctica)

FASE POSTPRÁCTICA

Puesta en común de los aprendizajes adquiridos durante el periodo práctico en los distintos niveles educativos.
Análisis, reflexión y evaluación de las prácticas.



4. METODOLOGÍA

FASE PREPRÁCTICA

El taller constará de dos horas semanales donde las competencias docentes se podrán trabajar en grupo o individualmente y se harán exposiciones en clase y/o en el laboratorio de prácticas.

El resto de los contenidos se trabajará siguiendo las indicaciones del profesor, bien mediante el Moodle o en el aula.

FASE PRÁCTICA

Durante esta fase los alumnos analizarán aspectos espacio-temporales, organizativos del centro y del aula, metodológicos, de recursos materiales y humanos, relaciones interpersonales, atención a la diversidad.... Analizándolo y fundamentándolo a partir de lo trabajado en las asignaturas cursadas hasta el momento.

FASE POSTPRÁCTICA

Al finalizar las prácticas y durante las mismas se entregarán los trabajos acordados en las fechas indicadas por el profesor/a.

6. EVALUACIÓN

La asistencia al taller, durante todas las fases, es obligatoria e imprescindible para aprobar la asignatura. Es más, **aquel o aquella que no asista al 80% del taller en su fase prepráctica no podrá realizar la fase práctica en el periodo establecido.**



Para aprobar esta asignatura será necesario tener apta la fase práctica, así como cada uno de los trabajos propuestos en cada una de las fases.

Los alumnos deberán entregar los trabajos en las fechas que la Comisión de Prácticas determine. Aquel alumno que suspenda algún trabajo deberá recuperarlo en Septiembre.

A los alumnos que realicen sus prácticas en el extranjero no se les eximen de la entrega de ninguno de los trabajos y/o documentos acordados.

Valoración cuantitativa de la asignatura:

- Fase práctica: supondrá un 30 % de la nota final esta se obtendrá de los informes de dicha fase.
- Trabajos: supondrán un 70 % de la nota final.

Valoración cualitativa de la asignatura:

- a) Nivel descriptivo
- b) Nivel analítico
- c) Nivel reflexivo-crítico

El alumno que suspenda la fase práctica tendrá que repetir la asignatura.

1. **Expresión escrita.** El dominio de esta competencia es una condición necesaria, pero no suficiente, para superar la asignatura. El estudiante debe comunicarse con soltura por escrito, usando una expresión apropiada, estructurando el contenido del texto y usando los apoyos gráficos para facilitar la comprensión e interés del lector. Como indicadores de esta competencia se tendrán en cuenta:
 - 1.1. Claridad, precisión, organización lógica de las ideas y exhaustividad en los textos.
 - 1.2. Adaptación al destinatario.
 - 1.3. Utilización normativa de grafías, tildes y signos de puntuación.



Por lo tanto, toda prueba de evaluación escrita (exámenes, trabajos, exposiciones, etc.) que incumpla las normas ortográficas y de presentación, se considerará NO PRESENTADA, excepto el examen final, para el que se aplicará el siguiente baremo de penalización mínima:

Número de faltas	Penalización mínima en la calificación total de la prueba
0	0 %
1 a 3	5 %
4 a 6	10 %
7 a 10	15 %
11 a 15	20 %
Más de 16	25 %

El estudiante tiene a su disposición tanto el Servicio de Orientación del Centro como el Plan de Apoyo a la Expresión Escrita en el Área Departamental de Filología, para resolver sus dificultades de expresión escrita.

6. TEMPORALIZACIÓN

Lo que marcan las fases del proceso dependiendo de la fecha de realización del periodo de prácticas.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se basa en la bibliografía de las asignaturas de Didáctica, Organización del centro escolar y Psicología.



NORMATIVA DE PRACTICUM

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del currículo de formación del profesorado, es un componente esencial, ya que nos permite relacionar teoría y práctica. Así, pues, debe servir para garantizar una efectiva actualización entre la preparación teórica que ofrecen los centros de formación del profesorado y la realidad práctica de los centros escolares.

Otro aspecto fundamental es la colaboración entre los profesores de los centros que acogen a los alumnos de prácticas y el profesorado de las escuelas de Magisterio y Psicopedagogía, como base para la innovación, evaluación e investigación educativa.

En los nuevos planes de estudios, las prácticas cuentan con un total de 32 créditos, repartidos equitativamente en 16 créditos en segundo y 16 créditos en tercero para Magisterio y de 12 créditos en segundo curso para Psicopedagogía.

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS

- I. Conocer la realidad del futuro marco profesional.
- II. Aprender de los profesionales en la realidad la práctica educativa.
- III. Contrastar los conocimientos, preparación y cualidades personales con la realidad educativa, para desarrollar con éxito la labor en el aula.
- IV. Crear interrogantes para optimizar el futuro desarrollo profesional.
- V. Servir de nexo entre la realidad educativa y los planteamientos teóricos de las asignaturas antes, durante y después de su realización.

A. Desarrollo de las Prácticas

Organización de las prácticas

Las prácticas constan de tres partes:



Fase pre-prácticas El alumno asistirá semanalmente al taller para la preparación de las prácticas. La asistencia a este taller es obligatoria.

Fase práctica. El alumno realizará las prácticas en centros públicos, privados o concertados, durante el periodo asignado. Durante este intervalo de tiempo, el alumno mantendrá un contacto obligatorio con su profesor de prácticas, a través de encuentros, de carácter obligatorio, marcados una vez por semana. Para ello, se fijará de común acuerdo día, hora y lugar en el Centro de Enseñanza Superior.

Fase post-prácticas Se continuará con el taller de prácticas, con asistencia obligatoria.

La realización de las prácticas, se llevará a cabo según especialidades de la siguiente manera:

Educación Primaria

Los alumnos de segundo, realizarán las prácticas en cualquiera de los tres ciclos de esta etapa. Los alumnos de tercero tendrán dos opciones:

- I. Realizar las prácticas en uno de los ciclos de esta etapa, siempre que no coincida con el ciclo elegido en el curso anterior.
- II. Realizar las prácticas en otros ámbitos educativos (educación de adultos)
- III. Realizar las prácticas en cualquier ámbito educativo no formal. Para ello, recibirán una formación específica en el taller de prácticas.

Educación Infantil

Los alumnos de segundo realizarán las prácticas preferentemente en primer ciclo de Primaria. Los alumnos de tercero, en uno de los dos ciclos de Infantil.



Educación Especial

Los alumnos de segundo realizarán las prácticas preferentemente en Primaria pudiendo realizarlas de forma excepcional en Infantil o Primer Ciclo de E.S.O. con integración. Los alumnos de tercero de esta especialidad realizarán las prácticas como profesor de apoyo en centros de integración y/o centros específicos.

Educación Física

Los alumnos de segundo realizarán las prácticas en cualquier nivel de Primaria. Los de tercero de esta especialidad, realizarán las prácticas como especialistas en Primaria, Primer Ciclo de E.S.O., Adultos y centros de carácter no formal.

Lengua Extranjera

Los alumnos de segundo realizarán las prácticas en cualquier nivel de Primaria. Los alumnos de tercero realizarán las prácticas como especialistas en Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de E.S.O.

Educación Musical

Los alumnos de segundo realizarán las prácticas en cualquier nivel de Primaria. Los de tercero de esta especialidad, realizarán las prácticas como especialistas en Primaria, Primer Ciclo de E.S.O., Adultos y centros de carácter no formal.

Todos los alumnos en prácticas permanecerán en el centro durante toda la jornada escolar.

C. Normativa

El número máximo de ausencias permitidas por motivos justificados será de cinco. Estos días pueden recuperarse al finalizar el periodo normal de prácticas. Si las ausencias, aún siendo justificadas, superan las cinco, tendrá que repetir el periodo de prácticas entero. La justificación de las ausencias se realizará documentalmente ante el Director o profesor del centro, y tendrá conocimiento de las



mismas el CES Cardenal Spínola a través del procedimiento indicado por su profesor-tutor.

Se considera responsabilidad del alumno:

- La puntualidad al centro escolar.
- La asistencia al Taller de Prácticas.
- La cumplimentación correcta de fichas e informes al igual que adquirir el compromiso de entregar los documentos e informes en la fecha fijada.
- La disponibilidad para la colaboración en cualquier actividad que esté dentro de su función como profesor en prácticas.

La falta de responsabilidad tendrá en las notas finales una implicación negativa de un 10%.

Los alumnos que suspendan alguno de los trabajos de las prácticas (informes, memorias, etc.), lo repetirán para Septiembre. Si no superase la asignatura en la siguiente convocatoria deberá repetir las prácticas íntegramente.

Los alumnos podrán realizar las prácticas en los centros que reúnan las características propias de su curso y especialidad y que se sitúen dentro de un radio de 50 km. de Sevilla capital. Aún así tendrán la opción de realizar las prácticas en el extranjero, a través de un acuerdo establecido en el Dep. de Relaciones Internacionales.

Los alumnos de tercero no podrán repetir el colegio en el que han realizado sus prácticas de segundo.

Los alumnos no podrán realizar las prácticas en centros donde tengan familiares (padres, hermanos, hijos, tíos, primos,...)

Los alumnos se comprometerán a tener una actitud e indumentaria propia del trabajo que le compete como docente.

Se recomienda que los alumnos que no hayan superado las asignaturas de Didáctica y Psicología del primer curso, hablen con su profesor o profesora del taller antes de iniciar esta asignatura.

